Asunción, 9 de Marzo de 1894.

Vista la nota pasada por el Consejo S. y Superior, comunicando haber sido aprobados los exámenes rendidos por el Dr D. Ramón de Olascoaga;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al expresado Dr D. Ramón de Olascoaga Catedrático en la asignatura de Economía Política y Estadística de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

E. Gonzalez

Manuel Peña